



Municipalidad de General Pueyrredon
2023

Decreto Firma Conjunta

Número:

Referencia: Decreto de Promulgación O-20051 desde Expediente Electrónico EX-2023-00146464- -MUNIMDP-DA#SG

VISTO el expediente electrónico N° EX-2023-00146464-MUNIMDP-DA#SG en el que tramita la Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante bajo el número de registro O-20051, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se acepta la donación que realiza la Sociedad Anónima Guidotti Construcciones a favor de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, de un módulo para prácticas de construcción en seco y steel frame, destinado a la Escuela de Formación Profesional N° 3 dependiente de la Secretaría de Educación, compuesto por los bienes que se detallan a continuación:

Trescientos doce (312) perfiles JMA PGC 100 0.9G20.

Ciento veintiséis (126) perfiles JMA PGU 100 0.9G20.

Sesenta (60) perfiles JMA PGC 150 0.9G20.

Doce (12) JMA PGU 150 0.9G20, doce (12) JMA PGC 70 0.9G20.

Seis (6) JMA anclaje shtt fijación, cien (100) JMA Fleje 09 Esp. Metro Lineal 5cm.

Cuatro (4) JMA tensor cruz de San Andrés con tornillos.

Ocho (8) perfiles cartela 300*300*1.29.

Seis (6) Cajas de tornillos tipo mecha 10*3/4 100Unidades.

Seiscientos (600) tornillos T1 Hexagonal 10X3/4 tipo chapa.

Que conforme lo previsto en el artículo 108° inc. 2) de la Ley Orgánica Municipal, en uso de las facultades que le son propias.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1°.- Promúlgase la Ordenanza O-20051 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, que forma parte del presente como archivo embebido, bajo el N° 25917

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Educación.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, publíquese, dése al Boletín Municipal y comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente.